



Inclúyete Estepona@

DOSSIER OFICIAL DEL PROYECTO EMPRENDEDOR INCLÚYETE ESTEPONA

II GSDAW - IES MAR DE ALBORAN - IPE II



INTRODUCCIÓN

Nombre del grupo: Inclúyete

Integrantes:

- Alejandro Quirós Benito
- José Carlos Torralvo Moscoso
- Álvaro Márquez Domínguez
- Salvador Jiménez Ciborro

Idea Del Proyecto:

El proyecto tiene como objetivo principal centralizar la información relativa a la inclusión y accesibilidad, abarcando desde la administración pública hasta negocios privados que deseen sumarse a la iniciativa.

Actualmente, a pesar de la creciente sensibilización sobre la accesibilidad y la existencia de numerosos lugares adaptados, la información disponible acerca de qué lugares están adaptados y en qué grado lo están resulta insuficiente y dispersa. El proyecto busca mejorar esta situación mediante la centralización de dicha información.

Se considera que la información más útil es la que puede ser aportada de primera mano por las personas interesadas, por lo que el proyecto también tiene como finalidad dar voz a estos usuarios, generando así un mayor valor y posibilitando un flujo de información real, contrastada y actualizada.

El público objetivo no se limita únicamente a personas con algún tipo de discapacidad, ya que esta información es también de interés para otros grupos, como por ejemplo, personas mayores sin discapacidad.

Como herramienta para ofrecer esta información, se planea la creación de una aplicación web que permita, entre otras funciones, filtrar por tipos y niveles de accesibilidad, así como valorar los lugares. De esta manera, futuros usuarios podrán consultar clasificaciones y opiniones que reflejan experiencias reales, contribuyendo a la calidad y utilidad de la información.

Se establece que la aplicación debe ser completamente accesible y usable para todo tipo de usuarios, dado que uno de los problemas detectados es que la información sobre accesibilidad suele encontrarse en plataformas con falta de adaptación, dificultando su acceso.

En cuanto a los negocios privados, al otorgarles visibilidad, se crea un espacio donde pueden ganar exposición frente a aquellos que no la tienen, recibiendo publicidad a cambio del valor que aporta la información que suministran a la aplicación.

En conclusión, la aplicación busca constituirse como un ecosistema en el que la información llegue eficazmente a las personas interesadas, beneficiando a todos los involucrados. Además, considerando que el 73 % de las personas con discapacidad realiza viajes turísticos al menos dos veces al año, según datos de Fundación ONCE, se estima que la implementación del proyecto podría tener un impacto positivo significativo en el turismo de los municipios que se unan a esta iniciativa.

Modelo de negocio:

Socios Clave  • Ayuntamiento de Estepona • Asociación arrabal • Profesores	Actividades Clave  • Aportar información sobre los lugares turísticos y no turísticos del municipio Recursos Clave  • Información sobre los lugares (Ayto) • Reseñas de usuarios	Propuesta de Valor  • Mejorar la experiencia de las personas, sobre todo con discapacidad en Estepona. Pudiendo descubrir nuevos sitios de interés • Centralizar la información	Relación con Clientes  • Trabajar paralelamente con el Ayuntamiento • Hablar con las asociaciones para ver sus necesidades Canales  • E-mail • Reuniones personales y virtuales	Segmentos de Clientes  • Personas discapacitadas • Personas que visiten Estepona o acompañantes de las personas discapacitadas • Población local • Ayuntamiento Estepona • Personas mayores
Estructura de Costos  • Costos de alojamiento en servidores • Coste del desarrollo		Fuente de Ingresos  • Ayudas • Ninguna ahora mismo		

1. Análisis del Sector y Oportunidad de Negocio



Alejandro Quirós Benito
José Carlos Torralvo Moscoso
Álvaro Márquez Domínguez
Salvador Jiménez Ciborro
2ºDAW 2025 - 2026

Análisis del Sector

Clasificación de empresas

Las empresas en el sector de turismo accesible e inclusivo pueden ser categorizadas de acuerdo a su tamaño, la clase de servicios que ofrecen y el área en la que operan. Las principales categorías son:

- Empresas de servicios turísticos especializados: plataformas en línea, agencias de viajes y operadores turísticos que proporcionan paquetes de turismo diseñados para personas con necesidades especiales o discapacidades.
- Empresas de hospedaje accesible: alojamientos turísticos, hostales y hoteles que cumplen con los estándares y regulaciones de accesibilidad para aquellas personas con discapacidades auditivas, visuales, de movilidad reducida, etc.
- Empresas de transporte adaptado: son empresas que brindan servicios de transporte accesibles, tales como autobuses, taxis o vehículos modificados para personas con discapacidades.
- Empresas de entretenimiento: son empresas u organizaciones que ofrecen actividades culturales, recreativas o deportivas adaptadas para garantizar la inclusión de personas con diversidad.

Caracterización de 3 empresas

Dada la información encontrada vía web estas empresas se caracterizan por dar servicios similares y nos sirven de inspiración y ejemplo a seguir:

COCEMFE

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) es una entidad estatal que agrupa a organizaciones dedicadas a mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica. Su labor se centra en promover la accesibilidad universal, la autonomía personal, la formación, la inclusión social y el empleo, actuando como interlocutora ante las administraciones públicas y la sociedad.

Entre sus servicios más destacados se encuentra AccesibilidApp, una herramienta colaborativa que permite identificar y comunicar obstáculos físicos o de accesibilidad en entornos urbanos, edificaciones o transportes. Además, cuenta con el Observatorio de la Accesibilidad y la Vida Independiente, un espacio de referencia sobre tecnologías de apoyo y buenas prácticas en inclusión.

La página web de COCEMFE aplica criterios de accesibilidad en sus contenidos y documentos, ofreciendo información adaptada y recursos inclusivos, aunque no dispone de una certificación pública completa de conformidad con las normas WCAG. Su compromiso con la accesibilidad es constante y visible en sus proyectos e iniciativas.

Enlace de esta empresa: [Pulsa aquí](#)

Impulsa Igualdad

Impulsa Igualdad es una organización sin ánimo de lucro que representa a personas con discapacidad física y orgánica en España. Surge como la evolución de la antigua PREDIF, consolidando más de tres décadas de experiencia en la promoción de la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la vida independiente.

Su misión es impulsar una sociedad más justa e inclusiva, ofreciendo servicios y proyectos en áreas como la formación, la asistencia personal, el turismo accesible, el empleo inclusivo y la sensibilización social. Entre sus iniciativas más relevantes destaca el Campus Impulsa Igualdad, una plataforma de formación online accesible que ofrece cursos especializados en accesibilidad, inclusión y atención a la diversidad funcional.

La web de Impulsa Igualdad cuenta con una declaración de accesibilidad conforme al Real Decreto 1112/2018, garantizando el acceso a la información desde diferentes dispositivos y adaptándose a las necesidades de los usuarios con discapacidad.

Enlace de esta empresa: [Pulsa aquí](#)

Tur4all

Tur4all es una plataforma digital de turismo accesible creada por Impulsa Igualdad (antes PREDIF) en colaboración con la Fundación Vodafone. Su objetivo es ofrecer información fiable y actualizada sobre la accesibilidad de destinos turísticos, incluyendo hoteles, restaurantes, museos, playas, rutas urbanas y otros recursos de interés.

Esta plataforma se distingue por su carácter colaborativo y multilingüe, ya que permite a los usuarios compartir valoraciones, subir información y consultar recursos adaptados a sus necesidades específicas. Tur4all combina el conocimiento técnico de expertos en accesibilidad con la experiencia de las propias personas usuarias, lo que la convierte en una herramienta práctica y participativa para planificar viajes sin barreras.

La web y la aplicación móvil de Tur4all son responsivas y accesibles, disponibles en varios idiomas y diseñadas para facilitar la navegación a personas con diferentes tipos de discapacidad. Su actualización constante demuestra un compromiso firme con la accesibilidad y la inclusión en el ámbito turístico.

Enlace de esta empresa: [Pulsa aquí](#)

Detección de Necesidades:

El proyecto InclúyeteEstepon@ nació como una iniciativa para el concurso Ideas Emprendimiento Social, organizado por la Asociación Arrabal de Málaga, con la colaboración de Fundación La Caixa y la Diputación de Málaga. Su creación responde a la detección de una necesidad clara: mejorar los diferentes tipos de accesibilidad en una ciudad turística e inclusiva como Estepona. Este proyecto se alzó con el primer premio del certamen, un reconocimiento que destaca su relevancia y potencial.

InclúyeteEstepon@ tiene como objetivo principal promover la accesibilidad universal mediante una plataforma web que pueda ser compartida a nivel global con municipios y ciudades interesados en adoptar soluciones inclusivas. Además, se proyecta transformar esta web en una aplicación móvil que facilite el acceso a todos los usuarios, garantizando una experiencia inclusiva y accesible

en cualquier entorno.

Listado y descripción de las necesidades más demandadas.

- Accesibilidad global, no solo para movilidad. Los usuarios también demandan accesibilidad sensorial y cognitiva.
- Voluntad de asociaciones e instituciones para desarrollar estas iniciativas y colaborar en su desarrollo.
- Sentido solidario de la sociedad de tener lugares completamente accesibles y universales para todos.

Oportunidad de Negocio: (Cubre CE 1.d)

La asociación Inclúyete es una asociación sin ánimo de lucro con un objetivo solidario de accesibilidad integral. El propósito solidario de aportar una herramienta que aporta un valor agregado a la sociedad es la motivación principal. La oportunidad de realizar profesionalmente una aplicación es para nosotros una oportunidad única de desarrollo de conocimientos técnicos y de habilidades interpersonales reales durante el período de estudios.

El modelo de negocio es escalable y replicable en cada municipio o ciudad, y la figura de asociación nos permite poder trabajar como asalariados en el desempeño de estos proyectos para diferentes asociaciones e instituciones.

Inclúyete
Estepona@

2.Idea de proyecto



Alejandro Quirós Benito
José Carlos Torralvo Moscoso
Álvaro Márquez Domínguez
Salvador Jiménez Ciborro
2ºDAW 2025 - 2026

Descripción de la idea de proyecto.

El proyecto Inclúyete tiene como objetivo principal consolidar Estepona como un destino turístico inclusivo y socialmente responsable, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad física. Este documento recoge la clasificación de discapacidades, las necesidades de accesibilidad, la agrupación de servicios y recursos turísticos, los planes y rutas accesibles en la ciudad, así como el diseño y desarrollo de una base de datos y web accesible. Además, se incluye una estimación del tiempo necesario para desarrollar la plataforma digital propuesta.

Segmentos de clientes.

El proyecto se dirige a personas con discapacidad, personas mayores, familias con niños o carritos y cualquier usuario que necesite entornos accesibles.

A nivel institucional, se orienta a asociaciones, entidades públicas y empresas turísticas interesadas en la accesibilidad. También contempla como clientes de negocio a servicios vinculados a la movilidad y la salud, como taxis adaptados, ortopedias o fisioterapeutas.

Problemas actuales.

La falta de información clara y verificada sobre accesibilidad en los destinos turísticos de Estepona requiere de la autorización y uso de los usuarios a participar en la web para alimentar los datos sobre todos los tipos de accesibilidad. Las fuentes existentes son escasas y se centran en la discapacidad de movilidad.

Combinar estudios con un proyecto real puede llevarnos a no conseguir ningún objetivo ni laboral ni académico. La clave estará en la constancia y el esfuerzo, pero debe equilibrarse con nuestras responsabilidades académicas.

Como estudiantes desarrollando una plataforma web accesible no tenemos la experiencia técnica y laboral necesaria.

Debemos tratar la asociación como un laboratorio de aprendizaje con fecha de graduación. El objetivo si no conseguimos desarrollarlo al mercado, no es que dure para siempre, sino que nosotros desarrollemos competencias transferibles: gestión de proyectos, desarrollo tecnológico, trabajo con instituciones públicas, liderazgo de equipos.

Propuesta única de valor.

Inclúyete ofrece una plataforma web accesible que centraliza, clasifica y evalúa los espacios turísticos y servicios de Estepona según criterios de movilidad, sensorialidad y cognición. Su sistema de calificación es bastante único ya que la accesibilidad es algo poco desarrollado en el mundo digital. La tendencia es que se comienza a desarrollar poco a poco, y eso nos motiva más a anticipar y desarrollar este proyecto pionero.

Solución

El proyecto responde a una necesidad real de inclusión en el turismo local, alineándose con las políticas europeas de accesibilidad. La implicación institucional del Ayuntamiento y la colaboración con la Oficina de Turismo fortalecen su viabilidad. Además, su enfoque escalable permite replicar el modelo en otros municipios, generando nuevas oportunidades de desarrollo.

Canales.

El principal canal será la web accesible, optimizada para dispositivos móviles y cumpliendo las normas WCAG 2.1 AA. La difusión se apoyará en la colaboración con la Oficina de Turismo, el Ayuntamiento y asociaciones locales, además de futuras campañas informativas digitales.

Flujos de ingreso.

Los ingresos provendrán de la publicidad de servicios accesibles (taxis, ortopedias, centros de fisioterapia y logopedia) y de la posible comercialización del modelo web a otros municipios o entidades. Los beneficios se destinarán al sostenimiento y expansión del proyecto, así como a la remuneración del equipo desarrollador.

Estructura de costes.

Los costes operativos son reducidos, limitándose al dominio web y a gastos de mantenimiento, ya que el hosting será proporcionado por el Ayuntamiento. La asociación promotora está exenta de impuestos, lo que permite reinvertir los recursos en la mejora técnica y en la actualización de contenidos.

Métricas clave.

El sistema medirá la participación ciudadana a través de valoraciones de accesibilidad en tres niveles (bueno, regular o desconocido). Además, se implementará un sistema de logs para analizar el número de visitas, tiempo de uso, interacción con contenidos y frecuencia de actualizaciones, permitiendo evaluar el impacto real del proyecto.

Ventaja diferencial.

IncluyeteEstepon@ combina rigor técnico, participación ciudadana y colaboración institucional. Su clasificación cualitativa por tipo de discapacidad y su plataforma inclusiva, adaptada a todo tipo de usuarios, lo distinguen de cualquier iniciativa previa en el ámbito turístico local.

Modelo de negocio.

Socios Clave  • Ayuntamiento de Estepona • Asociación arrabal • Profesores	Actividades Clave  • Aportar información sobre los lugares turísticos y no turísticos del municipio Recursos Clave  • Información sobre los lugares (Ayto) • Reseñas de usuarios	Propuesta de Valor  • Mejorar la experiencia de las personas, sobre todo con discapacidad en Estepona. Pudiendo descubrir nuevos sitios de interés • Centralizar la Información	Relación con Clientes  • Trabajar paralelamente con el Ayuntamiento • Hablar con las asociaciones para ver sus necesidades Canales  • E-mail • Reuniones personales y virtuales	Segmentos de Clientes  • Personas discapacitadas • Personas que visiten Estepona o acompañantes de las personas discapacitadas • Población local • Ayuntamiento Estepona • Personas mayores
Estructura de Costos  • Costos de alojamiento en servidores • Coste del desarrollo		Fuente de Ingresos  • Ayudas • Ninguna ahora mismo		

Conclusiones: Resumen de los hallazgos.

El proyecto Inclúyete representa una gran oportunidad en el sector del turismo accesible e inclusivo. La plataforma digital permitirá eliminar la falta de información centralizada, precisa y adaptada a las diferentes discapacidades en los destinos turísticos de Estepona, facilitando una experiencia más accesible e inclusiva para todas las personas.



Inclúyete Estepona@

3. Recursos materiales y Marco Empresarial



Alejandro Quirós Benito
José Carlos Torralvo Moscoso
Álvaro Márquez Domínguez
Salvador Jiménez Ciborro
2ºDAW 2025 - 2026

1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO

El proyecto Inclúyete es una Plataforma Web de Servicios orientada al turismo inclusivo en Estepona, bajo una arquitectura SOA (Service-Oriented Architecture). La aplicación sigue el modelo cliente-servidor y se compone de un frontend desarrollado en React con TypeScript y un backend basado en Spring Boot con una API REST.

El sistema se desplegará en la infraestructura del Ayuntamiento de Estepona, aprovechando tanto su servidor como su base de datos, que se sincronizará con la base de datos MySQL propia de la aplicación mediante solicitudes HTTPS seguras.

LISTADO Y DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES

El proyecto consiste en el desarrollo de una plataforma web de servicios enfocada en el turismo inclusivo de Estepona. Se trata de una aplicación moderna que sigue una arquitectura orientada a servicios (SOA), permitiendo una alta modularidad, escalabilidad y facilidad de mantenimiento. La solución integra tanto un frontend desarrollado en React con TypeScript como un backend implementado con Spring Boot, conformando un ecosistema robusto, seguro y fácilmente desplegable en la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento de Estepona, donde se aloja tanto el servidor como la base de datos principal.

La aplicación contará con una base de datos MySQL propia, la cual se sincronizará con la base de datos institucional del Ayuntamiento mediante solicitudes HTTP seguras, garantizando que la información de los lugares turísticos esté siempre actualizada. El backend, desarrollado con Spring Boot, expondrá una API REST que permitirá realizar operaciones CRUD (crear, leer, actualizar y eliminar) sobre los principales recursos del sistema, como usuarios, lugares y comentarios. Además, se implementará un sistema de autenticación mediante tokens JWT que asegurará el acceso a los recursos de forma segura y controlada.

El sistema contará con perfiles diferenciados de desarrollo y producción en Spring Boot, permitiendo una gestión eficiente de las configuraciones y variables de entorno según el contexto de ejecución. Toda la comunicación entre el cliente y el servidor estará protegida mediante SSL, garantizando la privacidad y

seguridad de los datos.

En cuanto al frontend, este se desarrollará con React y TypeScript, priorizando la experiencia de usuario y el cumplimiento de las pautas de accesibilidad WCAG 2.1 nivel AAA. La interfaz ofrecerá un panel de administración que permitirá crear y editar lugares turísticos, gestionar usuarios registrados y controlar los parámetros de accesibilidad de los diferentes espacios disponibles en la web. Para los usuarios públicos, la plataforma mostrará todos los lugares turísticos registrados, con opciones de filtrado por categoría o nivel de accesibilidad, además de permitir el registro de nuevos usuarios y la publicación de comentarios y valoraciones.

En el ámbito de la accesibilidad, la aplicación integrará la librería axe-core para la detección automatizada de problemas de accesibilidad, junto con pruebas reales con lectores de pantalla como NVDA y VoiceOver, garantizando la usabilidad para personas con discapacidad visual. También se implementará un modo de alto contraste dinámico para mejorar la visibilidad de los contenidos y se asegurará la compatibilidad con la navegación por teclado.

El proyecto incluirá la integración de React-Leaflet, una librería que combina React y Leaflet para la visualización de mapas interactivos. Esta herramienta permitirá mostrar los lugares turísticos de Estepona sobre un mapa, con información contextual y accesible para todos los usuarios. Además, se implementará un sistema de carga diferida o "lazy loading" junto con paginación inteligente, lo que permitirá optimizar el rendimiento del sitio mostrando los datos de manera progresiva según la interacción del usuario. El uso de JSX facilitará la creación de componentes visuales mediante una sintaxis similar a HTML integrada dentro de JavaScript.

En términos metodológicos, el desarrollo se llevará a cabo siguiendo el marco de trabajo Scrum, contando con un Scrum Master encargado de facilitar la comunicación entre los miembros del equipo, eliminar impedimentos y asegurar el cumplimiento de las prácticas ágiles. Durante el proceso, se aplicarán estrategias de aseguramiento de calidad (QA) en tiempo real, junto con pruebas de regresión, testing end-to-end (E2E) y testing cross-browser, con el objetivo de garantizar la estabilidad y compatibilidad del sistema en diferentes entornos y navegadores.

El proyecto contará también con un sistema de monitorización y registros de logs, permitiendo supervisar el rendimiento, detectar errores y analizar el comportamiento de los usuarios y la aplicación. A partir de estos datos, se generarán insights valiosos que servirán para la mejora continua del sistema y la

toma de decisiones informadas. Se dispondrá además de datasets estructurados que alimentarán los diferentes módulos de la plataforma y contribuirán al análisis de datos turísticos.

Como parte del proceso de diseño, se realizará un benchmarking inicial, comparando el proyecto con otras plataformas de turismo y accesibilidad existentes, con el objetivo de identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora. Igualmente, se elaborarán wireframes que representarán la estructura visual de las pantallas y la jerarquía de los elementos de la interfaz, facilitando la planificación del diseño antes de su implementación.

Por último, se configurará el CORS (Cross-Origin Resource Sharing) para controlar el acceso a los recursos del backend desde dominios distintos al original, garantizando la seguridad e interoperabilidad del sistema. En conjunto, todas estas características conforman una plataforma sólida, accesible, moderna y sostenible, que busca promover el turismo inclusivo de Estepona.

4. MARCO LEGAL Y EMPRESARIAL

La Asociación Inclúyete se constituye como entidad sin ánimo de lucro el 4 de agosto de 2025 en Estepona, Málaga, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 4/2006 de Asociaciones de Andalucía.

La asociación cuenta con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, centrados en la promoción de la accesibilidad turística y la inclusión social. Su estructura de gobierno se compone de una Asamblea General como órgano supremo y una Junta Directiva integrada actualmente por José Carlos Torralvo Moscoso (Presidente), Álvaro Márquez (Vicepresidente, Tesorero) y Alejandro Quirós Benito (Secretario), con mandatos de 5 años renovables.

A. OBLIGACIONES FISCALES

Como asociación sin ánimo de lucro, Inclúyete debe cumplir con las siguientes obligaciones fiscales:

1. Impuesto sobre Sociedades (IS)

Las asociaciones declaradas de utilidad pública o que persigan fines de interés general pueden aplicar el régimen especial del Título II de la Ley 49/2002.

- Obligación: presentan cada año el modelo 200.

- Exenciones:

- Cuotas de socios.

- Donativos.

- Subvenciones.

Siempre que se destinen exclusivamente a los fines estatutarios.

2. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Operaciones exentas: todos los servicios que la asociación presta para cumplir sus fines (artículo 20.1.12º de la Ley 37/1992).

- Operaciones con IVA: ventas de bienes, cursos de pago o alquileres. En estos casos se aplica la norma general (repercutir y deducir).

- Declaraciones:

- Trimestral: modelo 303.

- Anual: modelo 390.

3. Retenciones e ingresos a cuenta

La asociación actúa como retenedor:

- Nóminas: retiene el 19 % de IRPF a los trabajadores.

- Facturas de profesionales: retiene el 19 %.

- Declaraciones:

- Cada trimestre: modelo 111 (trabajo y profesionales).

- Si paga alquiler: modelo 115.

- Resumen anual: modelo 190 y modelo 180.

4. Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Las entidades sin ánimo de lucro están exentas siempre que no realicen actividades empresariales sujetas al Impuesto sobre Sociedades. Solo deben darse de alta censal (epígrafe 921 y 922), pero no pagan cuota.

5. Obligaciones contables

La asociación debe:

1. Llevar libros de contabilidad que muestren con claridad su patrimonio, ingresos y gastos.
2. Elaborar cuentas anuales (balance y cuenta de resultados) y un presupuesto para el año siguiente.
3. Someter ambos documentos a la aprobación de la Asamblea General.

Las asociaciones sin fines lucrativos no pagan impuestos por sus actividades sociales ni por cuotas, donativos o subvenciones. Solo cumplen obligaciones formales: presentar cuatro modelos al trimestre y dos resúmenes al año, además de una contabilidad sencilla y transparente.

5. AYUDAS Y SUBVENCIONES

Fuentes de Financiación Pública Identificadas

Ámbito Local - Ayuntamiento de Málaga:

- Subvenciones para asociaciones en régimen de concurrencia competitiva.
- Áreas potencialmente aplicables: Derechos Sociales, Turismo, Innovación Digital, Accesibilidad.
- Publicación: BOP Málaga y portal web municipal.
- Monitorización:
http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/portal/menu/seccion_0010/secciones/subSeccion_0001

Ámbito Provincial - Diputación de Málaga:

- Líneas de apoyo a proyectos de inclusión social y desarrollo turístico sostenible.
- Convocatorias específicas para digitalización de servicios turísticos.

- Consulta: <http://www.málaga.es/buscar/3205/subvenciones>

Ámbito Autonómico - Junta de Andalucía:

- Consejería de Turismo: Ayudas para mejora de destinos turísticos accesibles.
- Consejería de Inclusión Social: Proyectos de promoción de la accesibilidad universal.
- Consejería de Universidad e Innovación: Iniciativas de transformación digital.
- Base de datos: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html>

Ámbito Estatal:

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: Subvenciones para proyectos de inclusión.
- Secretaría de Estado de Turismo: Ayudas al impulso del turismo accesible (Plan de Turismo Accesible).
- Base Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhosp.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>

6. DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA / SUBVENCIÓN IDENTIFICADA Y CÓMO SE APLICARÍA

Subvención Seleccionada: Ayuntamiento de Málaga - Concurrencia Competitiva para Asociaciones

Características de la convocatoria:

- Entidad convocante: Área de Derechos Sociales / Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Málaga.
- Objeto: Financiación de proyectos desarrollados por asociaciones sin ánimo de lucro que promuevan la inclusión social, igualdad de oportunidades y mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables.
- Plazo de ejecución: Año natural de la convocatoria (enero-diciembre).
- Importe máximo subvencionable: Variable según convocatoria (rangos habituales: 3.000€ - 15.000€).

- Porcentaje de financiación: Hasta el 100% del presupuesto del proyecto, debiendo justificarse el 100% del coste total.
- Gastos indirectos: Máximo 20% de la cantidad subvencionada.

Requisitos de la entidad beneficiaria:

- ✓ Estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Málaga.
- ✓ No tener deudas con el Ayuntamiento ni con la Seguridad Social.
- ✓ Tener aprobados y actualizados los estatutos conforme a normativa vigente.
- ✓ Contar con proyecto detallado con objetivos medibles y cronograma.
- ✓ No haber sido sancionada en procedimientos de subvenciones anteriores.

Gastos subvencionables aplicables al proyecto incluyeteEstepon@:

Costes Directos:

1. Personal:

- Desarrollador/a web frontend/backend (contrato temporal o por proyecto).
- Diseñador/a UX/UI especializado en accesibilidad web.
- Coordinador/a de proyecto (gestión de contenidos y colaboraciones).
- Justificación: Nóminas, TC1/TC2, contratos laborales, retenciones IRPF.

2. Material fungible:

- Material de oficina para gestión del proyecto.
- Dispositivos de prueba de accesibilidad (lectores de pantalla, etc.).
- Justificación: Facturas y justificantes de pago.

3. Comunicación y difusión:

- Diseño e impresión de material informativo accesible (folletos en

braille, contraste alto).

- Campañas en redes sociales promocionando el portal.
- Diseño gráfico del logotipo y elementos de identidad visual.
- Justificación: Facturas detalladas con justificantes de pago y muestras del material donde aparezca el logo del Ayuntamiento.

4. Servicios profesionales:

- Auditoría de accesibilidad web WCAG 2.1 AAA.
- Asesoría legal sobre cumplimiento RGPD y normativa de accesibilidad.
- Justificación: Facturas y contratos de prestación de servicios (máximo 50% de subcontratación del total).

5. Actividades formativas:

- Talleres de sensibilización en accesibilidad turística dirigidos a empresas locales.
- Jornadas de presentación del portal con participación de asociaciones de discapacidad.
- Justificación: Facturas de alquiler de espacios, material didáctico, listados de asistencia, fotografías.

Costes Indirectos (máximo 20%):

- Seguros de responsabilidad civil de la asociación.
- Mantenimiento básico de equipamiento informático.

Gastos NO subvencionables:

- Viajes fuera del municipio de Málaga sin autorización previa.
- IVA desgravable por la entidad.

Aplicación al Proyecto IncluyeteEstepon@

Presupuesto estimado del proyecto (ejemplo año 1):

Concepto	Detalle	Importe
Personal técnico	Desarrollador web (6 meses, media jornada)	9.000€
Diseño UX/UI	Diseño interfaz accesible (servicio externo)	2.500€
Auditoría accesibilidad	Certificación WCAG 2.1 AAA	1.200€
Material difusión	Folletos, material accesible	800€
Talleres formación	3 sesiones con empresas turísticas	1.500€
Alquiler espacios	Jornadas presentación	600€
Subtotal costes directos		15.600€
Costes indirectos (20%)	Electricidad, internet, seguros	3.120€
TOTAL PROYECTO		18.720€
Solicitud subvención	(máximo ejemplo convocatoria)	15.000€
Aportación propia	(cuotas socios, donaciones)	600€

Cronograma de ejecución:

- Meses 1-2: Contratación de personal, diseño inicial de la plataforma.
- Meses 3-5: Desarrollo frontend/backend, recopilación de datos de accesibilidad.
- Mes 6: Auditoría de accesibilidad, correcciones finales.
- Meses 7-8: Talleres formativos con empresas colaboradoras.
- Meses 9-10: Lanzamiento del portal, campaña de difusión.
- Meses 11-12: Jornadas de presentación pública, evaluación y memoria final.

Justificación de la subvención:

- Cuenta justificativa: Memoria de actividades realizadas con indicadores de cumplimiento (nº de empresas colaboradoras incorporadas, visitas web, usuarios registrados).
- Documentación económica:
 - Facturas originales con sello "pagado" y estampillado de la subvención.
 - Justificantes bancarios de todos los pagos.
 - Nóminas y documentos TC1/TC2 del personal contratado.
 - Contratos de prestación de servicios subcontratados.
 - Fotografías y materiales donde conste financiación del Ayuntamiento de Málaga.
- Declaración responsable: Certificando veracidad de datos, no duplicidad de financiación, no desgravación de IVA.
- Plazo de justificación: Máximo 3 meses desde la finalización del proyecto (31 de marzo del año siguiente).

Cumplimiento de obligaciones:

- Solicitar 3 presupuestos para gastos superiores a 14.999€ + IVA.
- Publicitar el proyecto con logo del Ayuntamiento en web, materiales y redes sociales.
- Justificar dentro de plazo (penalización del 3% por retraso).

6. BIBLIOGRAFÍA

Normativa Legal

Asociaciones:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. BOE núm. 73, de 26/03/2002.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-5852>
- Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía. BOJA núm. 134, de 12/07/2006.
<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2006/134/1>

Fiscal:

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. BOE núm. 307, de 24/12/2002.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039>
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. BOE núm. 312, de 29/12/1992.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-28740>

Laboral y Prevención:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269, de 10/11/1995.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. BOE núm. 97, de 23/04/1997.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-8669>

Accesibilidad:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no

discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289, de 03/12/2003.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-22066>

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. BOE núm. 289, de 03/12/2013.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>
- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. BOE núm. 227, de 19/09/2018.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-12699>

Subvenciones:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. BOE núm. 276, de 18/11/2003.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Fuentes Oficiales de Información

Administración Local:

- Ayuntamiento de Málaga - Subvenciones:
http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/portal/menu/seccion_0010/secciones/subSeccion_0001
- BOP Málaga:
<https://www.bopmalaga.es/>

Administración Autonómica:

- Junta de Andalucía - Procedimientos y Subvenciones:
<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html>
- BOJA:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/index.html>

- Diputación de Málaga - Subvenciones:
<http://www.malaga.es/buscar/3205/subvenciones>

Administración Estatal:

- Base de Datos Nacional de Subvenciones:
<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>
- BOE:
https://www.boe.es/diario_boe/
- Plataforma de Contratación del Sector Público:
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Recursos Especializados:

- Asociación Arrabal - Asociación laboral de financiación para entidades sociales:
<https://cv.arrabalempleo.org/>

Documentación Técnica

- Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.1:
<https://www.w3.org/TR/WCAG21/>
- Guías de validación y justificación de subvenciones - Ayuntamiento de Málaga (Documentos internos) suministradas por la Asociación Arrabal.

4. Marco laboral



Estepón@

Alejandro Quirós Benito
José Carlos Torralvo Moscoso
Álvaro Márquez Domínguez
Salvador Jiménez Ciborro

2ºDAW 2025 - 2026

OBLIGACIONES LABORALES

Personal asalariado:

Según los estatutos, los miembros de la Junta Directiva ejercen sus cargos gratuitamente. Sin embargo, la asociación puede contratar personal técnico y profesional para el desarrollo de sus actividades:

Convenio Colectivo aplicable:

- Personal técnico informático: Convenio Colectivo Estatal del Sector de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública o Convenio de Oficinas y Despachos según la clasificación del puesto.
- Salarios según tablas vigentes del convenio aplicable, revisados anualmente.

Obligaciones de cotización:

- Alta en el Régimen General de la Seguridad Social de todo el personal contratado.
- Cotizaciones mensuales a la Seguridad Social: contingencias comunes, desempleo, formación profesional y FOGASA.
- Presentación de TC1 y TC2 mensuales (liquidación de cuotas).

Nóminas y documentación:

- Elaboración y entrega mensual de nóminas con desglose de devengos, deducciones y cotizaciones.
- Retención de IRPF según tablas oficiales y circunstancias personales del trabajador.
- Entrega de certificados de retenciones e ingresos a cuenta (modelo 190) antes del 31 de enero del año siguiente.

Prevención de Riesgos Laborales:

- Obligación de integrar la prevención en la gestión empresarial conforme a la Ley 31/1995.
- Evaluación de riesgos específicos del puesto (ver apartado 4.3).
- Información y formación en prevención al personal contratado.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

El personal técnico dedicado al desarrollo y mantenimiento de la plataforma web incluyeteEstepon@ está expuesto a riesgos ergonómicos y psicosociales característicos del trabajo frente a pantallas de visualización de datos (PVD).

Patologías laborales identificadas:

1. Síndrome del Túnel Carpiano

- Causas: Uso prolongado de teclado y ratón sin descansos adecuados (7-9 horas diarias).
- Síntomas: Hormigueo, entumecimiento en manos y muñecas, dolor agudo y debilidad en agarre.
- Prevención:
 - Uso de reposamuñecas ergonómicos.
 - Pausas cada 60 minutos con ejercicios de estiramiento.
 - Posición correcta de teclado y ratón (ángulo de 90° en codos).

2. Fatiga Visual (Síndrome de Visión por Computadora)

- Incidencia: Afecta al 50-90% de trabajadores informáticos.
- Síntomas: Sequedad ocular, visión borrosa, dolores de cabeza.
- Factores contribuyentes: Iluminación inadecuada, reflejos en pantalla, contraste excesivo.
- Prevención:
 - Regla 20-20-20: cada 20 minutos, mirar a 20 pies (6 metros) durante 20 segundos.
 - Iluminación indirecta sin reflejos sobre la pantalla.
 - Distancia mínima de 50-60 cm entre ojos y monitor.
 - Brillo y contraste ajustados correctamente.

3. Dolor de Espalda y Cuello

- Causas: Posturas incorrectas mantenidas, sillas no ergonómicas, monitores mal posicionados.
- Consecuencias: Tensión muscular crónica, problemas posturales, reducción de productividad.

- Prevención:
 - Silla ergonómica con respaldo ajustable y soporte lumbar.
 - Monitor a la altura de los ojos (borde superior a nivel de la vista).
 - Pies apoyados completamente en el suelo.
 - Uso opcional de standing desk para alternar entre posición sentada y de pie.

4. Estrés y Ansiedad (Factores Psicosociales)

- Desencadenantes: Plazos ajustados, sobrecarga de trabajo, carga laboral excesiva.
- Manifestaciones: Irritabilidad, insomnio, dificultad para concentrarse.
- Prevención:
 - Distribución equilibrada de carga laboral.
 - Ambiente colaborativo con apoyo del equipo.
 - Control sobre la organización del trabajo.
 - Técnicas de gestión del estrés: meditación, ejercicio físico.

Medidas de Seguridad de la Información

Confidencialidad:

- Tipos de usuario definidos:
 - Administrador: acceso total a gestión de datos y usuarios.
 - Usuario colaborador (empresas/organizaciones): puede subir y editar información sobre sus establecimientos.
 - Usuario registrado: puede añadir reseñas y valoraciones.
 - Usuario anónimo: consulta información pública sin registro.
- Medidas técnicas:
 - Autenticación mediante contraseñas seguras (mínimo 8 caracteres, alfanuméricos y símbolos).
 - Cifrado SSL/TLS en todas las comunicaciones web (HTTPS).
 - Segregación de permisos según rol de usuario.

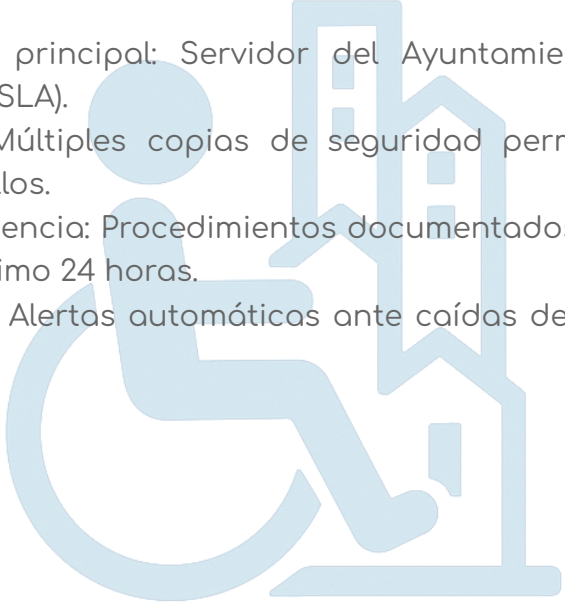
Integridad:

- Estrategia de respaldo múltiple:
 - Datos principales alojados en servidor del Ayuntamiento de Estepona.

- Copia de seguridad en servidor propio de la asociación.
- Respaldo en la nube (servicio externo cifrado).
- API de sincronización bidireccional con sistema del Ayuntamiento.
- Sincronización semanal automática de todas las fuentes.
- Control de versiones: Sistema de versionado de base de datos para recuperación ante errores.

Disponibilidad:

- Infraestructura principal: Servidor del Ayuntamiento con garantía de disponibilidad (SLA).
- Redundancia: Múltiples copias de seguridad permiten continuidad del servicio ante fallos.
- Plan de contingencia: Procedimientos documentados para restauración de servicio en máximo 24 horas.
- Monitorización: Alertas automáticas ante caídas del servicio o problemas de rendimiento.



Inclúyete
Estepona@

5. Difusión del proyecto



Alejandro Quirós Benito
José Carlos Torralvo Moscoso
Álvaro Márquez Domínguez
Salvador Jiménez Ciborro

2ºDAW 2025 - 2026

Nuestra estrategia de difusión se centra en ser inclusivos, accesibles y colaborativos, alineándonos con el núcleo del proyecto. Vamos a maximizar los recursos gratuitos y las alianzas que ya tenemos, como el apoyo del Ayuntamiento de Estepona y la Asociación Arrabal. El Ayuntamiento no solo nos proporciona el hosting para la web, sino que también nos abre puertas a sus canales de difusión, como su portal oficial, su canal de WhatsApp para noticias locales, y sus perfiles en redes sociales como Instagram (@aytoestepona), Facebook (Ayuntamiento de Estepona) y X (@AytoEstepona), donde comparten agendas culturales, eventos y actualizaciones sobre iniciativas sociales. Podemos solicitarles que promocionen el lanzamiento de la plataforma en sus boletines o eventos, alcanzando a residentes y turistas de manera orgánica. Además, como ganadores del concurso de Ideas Emprendimiento Social organizado por Arrabal con Fundación La Caixa y la Diputación de Málaga, esto nos da una base sólida para que nos incluyan en sus comunicaciones sobre accesibilidad.

En cuanto a la Asociación Arrabal, es un aliado clave porque se dedica a apoyar a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a aquellas con discapacidad, a través de programas como Empleo, Formación, Emprendimiento e Inclusión social, que fomentan el empleo, la formación y la inclusión social en Málaga. Tienen contactos fuertes con otras asociaciones de personas con discapacidad (como COCEMFE o Impulsa Igualdad, que ya analizamos en el sector), ayuntamientos en la provincia y instituciones como la Junta de Andalucía. Les pediremos que nos conecten para colaboraciones gratuitas, como compartir la plataforma en sus redes o boletines, o incluirnos en eventos conjuntos dirigidos a colectivos vulnerables. Esto no solo es cero costo, sino que añade credibilidad al venir de entidades con experiencia en inclusión.

Hemos usado la IA para investigar medios de difusión gratuitos, basándonos en búsquedas web sobre estrategias para proyectos sociales de accesibilidad y turismo inclusivo en España. Esto nos ha permitido recopilar ideas prácticas y actualizadas, inspiradas en guías como la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 del Ministerio de Turismo, que enfatiza la participación comunitaria y la digitalización para promover el turismo responsable, o el Manual sobre Turismo Accesible para Todos de la OMT y Fundación ONCE, que recomienda canales colaborativos y de bajo costo para llegar a audiencias diversas.

1. Redes Sociales Propias y Colaborativas : Crearemos perfiles gratuitos en Instagram, Facebook y X para Inclúyete, con contenido accesible como infografías de alto contraste, videos subtítulos y posts donde los usuarios compartan experiencias reales. Usaremos hashtags como #TurismoInclusivoEstepona o #AccesibilidadUniversal para ganar visibilidad. Pediremos al Ayuntamiento y a Arrabal que nos compartan o retuiteen, extendiendo el alcance a sus seguidores (por ejemplo, el Ayuntamiento usa Instagram para reels sobre eventos locales, como visitas institucionales o actividades culturales). Esto es económico y potente, ya que las guías de turismo accesible recomiendan enfocarse en redes para audiencias jóvenes y diversas.

2. Eventos y Talleres Locales Gratuitos : Intentaremos solicitar permiso al Ayuntamiento para organizar presentaciones y talleres en espacios públicos como el Palacio de Exposiciones y Congresos, el Mirador del Carmen o la Biblioteca de Culturas Contemporáneas, donde ya se realizan actividades culturales gratuitas como conferencias, cuentacuentos y clubes de lectura. Por ejemplo, un taller sobre "Cómo usar Inclúyete para planificar viajes accesibles", invitando a asociaciones locales y colectivos de personas con discapacidad a través de los contactos de Arrabal. Esto nos ayudaría a generar interacción directa y feedback real, fomentando la participación ciudadana sin grandes gastos.

3. Colaboraciones con Medios Locales y Boletines : Pediremos a la Asociación Arrabal y al Ayuntamiento que incluyan menciones a nuestra plataforma en sus boletines digitales y newsletters, que llegan a miles de suscriptores interesados en temas de inclusión y turismo. Además, contactaremos con medios locales gratuitos como radios comunitarias o blogs de Estepona para entrevistas o artículos, aprovechando el premio del concurso como gancho para generar cobertura orgánica.

4. Campañas Digitales de Bajo Costo : Usaremos herramientas gratuitas como Canva para crear materiales digitales accesibles (folletos en PDF con lectura fácil) y los compartiremos en grupos de Facebook locales o foros de turismo inclusivo. También, solicitaremos a instituciones aliadas como la Junta de Andalucía que nos incluyan en sus directorios de proyectos sociales, ampliando el alcance a nivel provincial.

Desarrollo de un Widget Embeddable: Aprovechando nuestras habilidades en programación web con React y TypeScript, crearemos un widget gratuito y embeddable que otros sitios web (como los de asociaciones aliadas o el Ayuntamiento) puedan integrar fácilmente. Este widget mostraría un mapa interactivo básico con puntos de accesibilidad de Estepona, enlazando directamente a nuestra plataforma. Esto promueve la difusión orgánica, ya que al embedarlo en páginas de alto tráfico, generamos backlinks y visibilidad sin costos, inspirado en estrategias de marketing para developers que recomiendan herramientas embeddables para viralidad en comunidades técnicas.

Creación de un Bot de Consultas Automatizado: Usando nuestras destrezas en backend con Spring Boot y APIs, desarrollaremos un bot simple y gratuito en Telegram o Discord que responda consultas básicas sobre accesibilidad en Estepona, extrayendo datos de nuestra base de datos. Lo promocionaremos a través de Arrabal y el Ayuntamiento, integrándolo en sus canales. Esto no solo difunde el proyecto de forma interactiva y accesible, sino que recolecta feedback automáticamente, alineado con ideas low-cost para programadores que enfatizan la automatización para engagement comunitario sin presupuestos altos.

Estas ideas nos permiten empezar con lo que tenemos a mano, escalando paso a paso mientras equilibramos nuestros estudios. El foco está en construir una comunidad alrededor de la accesibilidad, midiendo el impacto con métricas como número de shares o visitas a la web, para ajustar sobre la marcha.

Incluyete
Estepona@